

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 09/04/2019 15:59:22

Departamento asignado a la asignatura:

Coordinador/a: MORENO MARQUEZ, ANA MARIA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 1.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

OBJETIVOS

- Identificar el marco jurídico que regula el mundo del trabajo a nivel internacional y en determinados países europeos.
- Interpretar, relacionar y aplicar las normas de la OIT.
- Conocer el papel del Derecho del Trabajo Internacional y Comparado en un mundo globalizado.
- Analizar la integración de los derechos sociales en el comercio global.
- Conocer la importancia de la responsabilidad social de las empresas y el rol del "soft law" y de los acuerdos marco internacionales.
- Relacionar y comparar distintos modelos de relaciones laborales.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

- La OIT y su producción normativa.
- Comercio global y condiciones de trabajo. "Soft law" internacional, responsabilidad social y Acuerdos Marco Internacionales.
- Modelos de relaciones laborales en Europa: (1) Alemania.
- Modelos de relaciones laborales en Europa: (2) Francia.
- Modelos de relaciones laborales en Europa: (3) Reino Unido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Clase teórica

Clases prácticas

Trabajo en grupo

Trabajo individual del estudiante

METODOLOGÍA:

Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos. Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura:

Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

Resolución de casos prácticos, talleres, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo

Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos.

Elaboración de trabajos y/o informes de manera individual o en grupo.

TUTORÍAS:

Las tutorías se realizarán en el lugar y en las horas señaladas por el profesor.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

La evaluación se realizará de la siguiente forma:

- Evaluación continua. Se evaluarán las actividades de carácter práctico (casos, talleres, debates sobre la materia objeto de estudio, exposiciones, trabajos, etc), lo que conformará el 40 % de la nota. Se valorará la destreza del estudiante en el manejo de la documentación, así como su capacidad de resolución y de aplicación de respuestas correctas y eficaces a las situaciones que se le presenten.
- El examen final supondrá el 60 % de la nota, y, junto a las actividades de carácter práctico, ayudará a constatar que el estudiante ha adquirido las competencias establecidas.

En convocatoria extraordinaria, el estudiante debe realizar un examen teórico y un examen práctico. No será preciso la realización del examen práctico si el estudiante ha superado la evaluación continua.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AAVV Las normas internacionales del trabajo. Un enfoque global. , OIT,, 2002.
- AAVV. Comparative Labour Law and Industrial Relations in Industrialized Market Economies., Wolters Kluwer, , 2014.
- ACOSTA ESTEVEZ, J.B. El Sistema jurídico de la Organización Internacional del Trabajo y el Derecho Español. , Cedes, , 1997.
- ARIAS DOMÍNGUEZ, A. La acción normativa de la Organización Internacional del Trabajo., Laborum,, 2002.
- BRONSTEIN, A. Derecho Internacional y Comparado del Trabajo: Desafíos actuales. , Plaza y Valdés, , 2010.
- BRONSTEIN, A. Derecho Internacional del Trabajo: aplicación del Derecho Internacional en el ámbito nacional, Astrea, 2014
- FINKIN, M.W; MUNDLAK, G. Comparative Labor Law., Edward Elgar Publishing, 2017
- LAGASSE, P. Labour and Employment compliance in France. Wolters Kluwer, 2014. Labour and Employment compliance in France., Wolters Kluwer, , 2014.
- LEE, H. Mundialización y normas del trabajo: puntos del debate, , Revista Internacional del Trabajo, vol. 116, núm. 2, 1997.
- VALTICOS, N. Derecho Internacional del Trabajo. , Tecnos,, 1977.
- WEISS, M., SCHMIDT, M. Labour Law and Industrial Relations in Germany., Wolters Kluwer,, 2008.
- ZACHERT, U. Los grandes casos judiciales del Derecho alemán del trabajo: estudio comparado con el Derecho español y traducción castellana. , Netbiblo, , 2008.